

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAFI / MACO / RPMIM / MAAN / nqi.-



1º-21150

SC



DECRETO EXENTO Nº 3055.-
CAUQUENES, 14 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Solicitud para la obtención de Patente Comercial a nombre de: "CÉSAR ANTONIO ARAVENA LARENAS.", RUT: [REDACTED] para el giro: "MINIMARKET Y AMASANDERÍA", bajo el ROL: 204102, ubicada en Avda. Dr. Meza N° 1240, Comuna de Cauquenes.
2. Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.;
 - ✓ Orden de Ingreso N° 13962035-4 de fecha 04.08.2025.
 - ✓ Informe Técnico N° 137 de fecha 24.07.2025 emitido por la D.O.M.
 - ✓ Contrato de arrendamiento ante notario.
 - ✓ Resolución Exenta N° 2407127087 de fecha 20.03.2024 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule; Encargado Oficina Provincial de Cauquenes.
 - ✓ Certificado de Declaración de Renta año 2025.
3. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
4. Las Normas establecidas en la Resolución N° 06 y N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

APRUEBASE, el otorgamiento de patente comercial a nombre de: "CÉSAR ANTONIO ARAVENA LARENAS.", RUT: [REDACTED] para el giro: "MINIMARKET Y AMASANDERÍA", bajo el ROL: 204102, ubicada en Avda. Dr. Meza N° 1240, Comuna de Cauquenes. A contar del 1er. Semestre de 2025.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales